



DECRETO de la Delegación Gral del Área de Presidencia y Desarrollo Económico de fecha que en la firma se expresa.

Formulada por Alcaldía-Presidencia/Protocolo propuesta de contratación para el servicio de megafonía y reproducción de audio-vídeo para los actos oficiales organizados por el Ayuntamiento de San Fernando, con un presupuesto máximo de 7.024,79 euros, más 1.475,21 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), 8.500,00 euros en total.

Justificada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta Corporación, a la vista de la necesidad de dar cobertura de megafonía y/o reproducción audiovisual para la celebración de los actos oficiales, en especial aquellos que se celebran en exterior y que precisan megafonía e iluminación, tales como inauguraciones de obras municipales, descubrimiento de nomenclátor, desfiles y diversas actuaciones con motivo del 24 de septiembre o el día de las FF. AA, así como actos y reuniones en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, etc.

Esta Delegación General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico, de conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda del LCSP, y en virtud del Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de competencias de fecha 26 de junio de 2019 tiene a bien DECRETAR:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación nº SC 55/2022, de servicio de megafonía y reproducción de audio-vídeo para los actos oficiales organizados por el Ayuntamiento de San Fernando.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Interventor General y a la Sra. Tesorera para su debido conocimiento y efectos procedentes.